ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
OBJETO:	**CAPACITACION DIRIGIDA A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la “función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

En materia negocial estatal se debe distinguir entre capacidad y competencia para contratar. La capacidad se encuentra otorgada en el artículo 2° de la ley 80/1993 en cuanto enlista a las entidades estatales (…) No obstante, no basta con la capacidad, pues en material negocial contractual se exige la competencia para adelantar el correspondiente proceso negocial, que es precisamente la que desarrolla el artículo 11 de la ley 80, el cual, en primer término, y por vía general, previene que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad en alusión directa a las previstas en su artículo 2°.

El artículo 67 de la Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales. La relevancia de esa función social explica que la norma superior le haya asignado a la familia, a la sociedad y al Estado una corresponsabilidad en la materialización de esas aspiraciones y que haya comprometido a este último con tareas concretas que abarcan, desde la regulación y el ejercicio del control y vigilancia del servicio educativo, hasta la garantía de su calidad, de su adecuado cubrimiento y la formación moral, física e intelectual de los estudiantes. En cuanto a servicio público, la educación exige del Estado unas actuaciones concretas, relacionadas con la garantía de su prestación eficiente y continua a todos los habitantes del territorio nacional, en cumplimiento de los principios de universalidad, solidaridad y redistribución de los recursos en la población económicamente vulnerable. En su dimensión de derecho, la educación tiene el carácter de fundamental, en atención al papel que cumple en la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza y debido a su incidencia en la concreción de otras garantías fundamentales, como la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, el mínimo vital, la libertad de escoger profesión u oficio y la participación política.

El Municipio de Cubará, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias que le corresponden en materia de prestación y fortalecimiento del servicio educativo, debe adelantar acciones encaminadas al mejoramiento continuo de la calidad de la educación y al fortalecimiento de las capacidades de los actores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro de este propósito, resulta fundamental fortalecer las competencias de los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio, teniendo en cuenta que su formación y actualización permanente constituyen factores determinantes para el desarrollo de prácticas pedagógicas pertinentes, innovadoras e inclusivas.

En el desarrollo de las actividades educativas se presentan permanentemente nuevos retos relacionados con los procesos de enseñanza, las diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, la implementación de estrategias pedagógicas, el manejo de los ambientes escolares, la evaluación de los aprendizajes y el uso adecuado de herramientas tecnológicas y metodológicas.

En consecuencia, se identifica la necesidad de desarrollar un proceso de capacitación y actualización dirigido a los docentes, que les permita fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias pedagógicas y didácticas, proporcionándoles herramientas prácticas que puedan ser implementadas en las aulas de clase.

La capacitación deberá estar orientada a generar espacios de formación, reflexión e intercambio de experiencias, promoviendo la apropiación de metodologías y estrategias que contribuyan al mejoramiento de las prácticas docentes y, consecuentemente, al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Por lo anterior, el Municipio de Cubará considera necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica necesaria para desarrollar el proceso de capacitación, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas por la entidad.

La contratación se encuentra orientada al cumplimiento de los fines estatales y al mejoramiento de la prestación del servicio educativo en el ámbito municipal.

Con base en lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía que tiene por objeto: **“CAPACITACION DIRIGIDA A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ”** para garantizar el goce pleno de los derechos de los adolescentes y jóvenes del municipio.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos.* Pág. 119.

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: “En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
50	19	27	01	Comidas combinadas frescas
72	15	16	03	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
20	10	23	01	Transporte de personal
82	15	17	04	Servicio de músicos

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante el año 2022 y 2023.

ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	ALCALDIA DE CUBARA BOYACA
NÚMERO DEL CONTRATO	INV MC Nº 037-2023	INV MC Nº 123-2022	MC-043-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	CAPACITACION DIRIGIDA A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUBARA	CAPACITACION DIRIGIDA A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ
TIEMPO	10 dias	1 MES	1 Meses
VALOR	$28,649,068.00 peso colombiano	$27,994,650.00 peso colombiano	36.208.000 COP
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO	UNICO PAGO	UNICO PAGO
CONTRATISTA	LIZBETH ARIANA SANCHEZ MAZUERA	FUNDESMA	COOTRANSCUBOY
GARANTIAS	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas Calidad del bien: 10% del valor total del contrato — Duración: del contrato y 1 año mas Calidad del servicio: 20% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas Garantía de pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato. Duración: del contrato y tres (03) años mas	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas Calidad del servicio: 20% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas Garantía de pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato. Duración: del contrato y tres (03) años mas	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015 **SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO** Artículo 2.2.1.2.3.1.15. Decreto 1082 de 2015 **SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** Artículo 2.2.1.2.3.1.13. Decreto 1082 de 2015

			SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 2.2.1.2.3.1.17 (DECRETO 1082 DE 2015)
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13647833&g-recaptcha-	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13104691&g-recaptcha-	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8178040&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla: Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar por entidades del departamento de Boyacá

ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COMBITA	BOYACÁ - COLEGIO BOYACÁ - TUNJA	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ
NÚMERO DEL CONTRATO	IPMC-042-2022	Detalle del Proceso Número: M 10 DE 2023	MC-014-2023	MG-MCG-014-2023
MODALIDAD DEL CONTRATO	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ	SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A DIRECTIVOS, DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS ACORDE A FICHA TÉCNICA PARA REALIZAR LA JORNADA PEDAGOGICA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA - BOYACÁ"	REALIZAR CAUTRO TALLERES DE FORMACION DIRIGIDOS A LOS PADRES, DOCENTES Y EDUCANDOS EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA VIGENCIA 2023.
TIEMPO	2 Meses	3 Meses	5 días	2 días
VALOR	$18,132,000	$20,349,000.00 Peso Colombiano	$10,000,000.00 Peso Colombiano	$16.363.000,00 peso colombiano
FORMA DE PAGO	mediante Actas parciales del valor del contrato al cumplimiento de las actividades y/o obligaciones pactadas, previa revisión y aprobación de los elementos	Único pago	Único pago	Único pago

	suministrados por parte del municipio.			
CONTRATISTA	ALBA DANIT GUERRERO BONILLA	INVERSIONES SOCHAGOTA SAS	CARLOS ALIRIO AMAYA LEÓN	FUNDACION SIN LIMITE DE FRONTERAS ESAL
GARANTIAS	Exento de garantías	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas Calidad del bien: 10% del valor total del contrato — Duración: del contrato y 1 año mas Calidad del servicio: 20% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas Calidad del servicio: 20% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 4 meses mas • Calidad del bien: 10% del valor total del contrato — Duración: del contrato y 1 año mas
	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13075807&g-recaptcha-	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13720051&g-recaptcha-	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13665209&g-recaptcha-	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8322889&ide=e021c93b-877f-4304-92c7-0ddc50aeacbd

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El municipio de Cubará, Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Las entidades analizadas en la página del Secop I y Secop II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos de prestación de servicios logísticos, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago del contrato con la entrega del 100% de los bienes, el plazo contractual, cuando este no supera el plazo de dos meses, y la ejecución de dicho contrato se realiza

con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

- De la muestra analizada, se solicitaron pólizas con los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y calidad de los bienes.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato para proveer servicios y apoyo logístico para la organización de eventos públicos entre los cuales se encontraron:

RAZÓN SOCIAL	NIT /CC	CIUDAD
FUNDESMA	900.947.538-1	CUBARÁ
COOTRANSCUBOY	826.002.392-8	CUBARÁ
ASOCIADOS R&M S.A.S	800099196-2	CUBARÁ

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ESTUDIO DE MERCADO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**
1	Capacitación 1	Unidad	1	**$ 112.000,00**	**$ 98.000,00**	**$ 120.000,00**
2	Refrigerio	Unidad	1	**$ 6.300,00**	**$ 6.900,00**	**$ 7.200,00**
3	Almuerzo	Unidad	1	**$ 26.900,00**	**$ 28.000,00**	**$ 28.200,00**
4	Sonido	Unidad	1	**$ 110.000,00**	**$ 105.000,00**	**$ 104.500,00**
5	Capacitación 2	Unidad	1	**$ 112.000,00**	**$ 98.000,00**	**$ 120.000,00**
6	Capacitación 3	Unidad	1	**$ 112.000,00**	**$ 98.000,00**	**$ 120.000,00**
7	Capacitación 4	Unidad	1	**$ 112.000,00**	**$ 98.000,00**	**$ 120.000,00**
8	Estrategia de adherencia por la participación	Unidad	1	**$ 190.000,00**	**$ 203.000,00**	**$ 193.500,00**

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Capacitación 1	hora	8	$ 110.000,00	$ 880.000,00

2	Refrigerio	unidad	74	$ 6.800,00	$ 503.200,00
3	Almuerzo	unidad	74	$ 27.700,00	$ 2.049.800,00
4	Sonido	hora	8	$ 106.500,00	$ 852.000,00
5	Capacitación 2	unidad	8	$ 110.000,00	$ 880.000,00
6	Refrigerio	unidad	74	$ 6.800,00	$ 503.200,00
7	Almuerzo	unidad	74	$ 27.700,00	$ 2.049.800,00
8	Sonido	hora	8	$ 106.500,00	$ 852.000,00
9	Capacitación 3	unidad	8	$ 110.000,00	$ 880.000,00
10	Refrigerio	unidad	72	$ 6.800,00	$ 489.600,00
11	Almuerzo	unidad	72	$ 27.700,00	$ 1.994.400,00
12	Sonido	hora	8	$ 106.500,00	$ 852.000,00
13	Capacitación 4	unidad	4	$ 110.000,00	$ 440.000,00
14	Refrigerio	unidad	74	$ 6.800,00	$ 503.200,00
15	Almuerzo	unidad	74	$ 27.700,00	$ 2.049.800,00
16	Sonido fijo	hora	5	$ 350.000,00	$ 1.750.000,00
18	Estrategia de adherencia por la participación	Unidad	74	$ 195.500,00	$ 14.467.000,00
TOTAL, PROYECTO					**$ 31.996.000,00**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 31.996.000,00) M/CTE.**

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

9.	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Se firma en el mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Revistó: Zaira Elisabet García Pabón;
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Xavier Alejandro Mora Buitrao
Profesional de Apoyo Sec. Gobierno y Desarrollo Social.